



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 192

-----SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, QUE FUNGIRÁ DURANTE EL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

---PRESIDENCIA DEL DIP. GLAFIRO SALINAS MENDIOLA.---

-----En las instalaciones del Congreso del Estado, siendo las **quince** horas con **cincuenta y ocho** minutos del día **treinta de junio del año dos mil diecinueve**, reunidos los integrantes de la Diputación Permanente electa mediante el Decreto número LXIII-809 de fecha 30 de junio del presente año, con el propósito de celebrar la instalación de la misma, dan inicio a la sesión correspondiente bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión de Instalación de la Diputación Permanente; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Declaración de Instalación de la Diputación Permanente; y, **Quinto**. Clausura de la Sesión de Instalación.-----

-----Desahogados los primeros puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **GLAFIRO SALINAS MENDIOLA**, señala lo siguiente: -----

-----“Compañeros Diputados y Diputadas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y 55 párrafo 1 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, declaro legalmente Instalada la Diputación Permanente que fungirá durante el Segundo Período de Receso,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con efectos al 1 de julio del año en curso, quedando facultada para ejercer las atribuciones conferidas en el artículo 62 de la Constitución Política de nuestro Estado”.-----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente **GLAFIRO SALINAS MENDIOLA**, da por **CLAUSURADA** la sesión, siendo las **dieciséis** horas, declarando válidos los Acuerdos tomados, y **cita** para la Sesión de la Diputación Permanente que tendrá verificativo el día **dos** de **julio** del actual, a partir de las **once** horas.-----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. GLAFIRO SALINAS MENDIOLA

DIPUTADO SECRETARIO

C. ALEJANDRO ETIENNE LLANO

DIPUTADO VOCAL

C. ARTURO ESPARZA PARRA

DIPUTADA VOCAL

C. TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ

DIPUTADO SECRETARIO

C. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA

DIPUTADO VOCAL

C. RAFAEL GONZÁLEZ BENAVIDES

DIPUTADO VOCAL

C. ROGELIO ARELLANO BANDA